

AVISO

Exoneración Proveedor de Liquidez de
PROEDUCA ALTUS, S.A.

BME GROWTH

26 de febrero 2025

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Renta 4 Banco, S.A. de exonerarle en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de **PROEDUCA ALTUS, S.A. (PRO)** en atención a la Información Privilegiada publicada por la compañía el 25 de febrero de 2025.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 2025

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez